



DECLARACIONES DE INTERÉS TURÍSTICO Y MUNICIPIOS TURÍSTICOS: CONCEPTO Y REQUISITOS

BASES DE LA CONVOCATORIA

Código de la acción formativa: 42

Primera.- Objetivos, contenido, fecha y metodología

I.- Objetivos:

El objetivo del curso es el análisis y estudio de los decretos 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía, y el Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía. La finalidad del curso es que el alumnado asistente conozca la regulación normativa y adquiera los conocimientos para instar las correspondientes declaraciones.

II. Contenido (Programa):

Análisis del decreto Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía, abordando los requisitos necesarios para poder obtener la declaración de Municipio Turístico de Andalucía, así como un estudio pormenorizado del procedimiento establecido que conduzca a la declaración cuya finalidad es promover la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de la población turística asistida mediante una acción concertada de fomento.

Mediante el estudio del Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía, configurado como instrumento de promoción de la comunidad autónoma, se analizarán los trámites, requisitos, criterios de valoración, modalidades, así como las obligaciones y derechos inherentes a la declaración.

III. Fechas

5 de junio de 2018

La celebración efectiva de la actividad queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

IV. Duración: 4 HORAS PRESENCIALES, en horario de ...10 a 14h.

V. Lugar: Patronato Provincial de Turismo de Granada
C/ Cárcel Baja 3
18001, Granada

METODOLOGÍA

Clases presenciales.

Material de apoyo.- Se facilitará a cada alumno un material de apoyo a través diapositivas sobre los contenidos facilitados por el profesor, además de bibliografía de referencia y sugerencias de búsquedas en Internet.

Segunda.- Destinatarios

Responsables y técnicos de turismo de Entidades Locales

Número de plazas: 75

Tercera.- Criterios de selección

El número de asistentes será limitado, por lo que el criterio de selección de selección será:

- Prioridad en la presentación de solicitudes y en el pago de derechos de matrículas.
- Perfil profesional e itinerario formativo adecuado al contenido de la acción formativa.

Cuarta.- Solicitudes.-

El plazo de presentación de solicitudes durará hasta **el 4 de junio**

Siendo la **apertura del plazo como mínimo de veinte días anteriores al inicio de la actividad formativa.**

Pasada esta fecha solo se admitirán solicitudes en caso de existir plazas vacantes.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al Patronato de Turismo (Enturna), C/ Cárcel Baja, núm. 3, 18001, Granada (información telf.: 958 24 71 23 – 958 24 71 13), o bien a través de internet, en la página web: www.enturna.es, y también podrán presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales que se aportan en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del Patronato que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por el mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a C/ Cárcel Baja, núm. 3, 18001 Granada, o a la cuenta de correo electrónico enturna@dipgra.es.

Quinta.- Diploma de asistencia/aprovechamiento

Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición de un diploma de asistencia quienes hayan superado las actividades de evaluación previstas en, o en su caso, de aprovechamiento (4 horas).

En Granada a 8 de febrero de 2018

José Enrique Medina Ramírez
Vicepresidente
Diputado de Turismo



enturna

ESCUELA INTERNACIONAL
DE TURISMO RURAL Y NATURALEZA

Tu campus natural



Diputación
de Granada
Avanzamos juntos



Granada
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

SOLICITUD

DECLARACIONES DE INTERÉS TURÍSTICO Y MUNICIPIOS TURÍSTICOS: CONCEPTO Y REQUISITOS

5 de junio de 2018

Lugar:

Patronato Provincial de Turismo de Granada

C/ Cárcel Baja 3

18001, Granada

(Código 42)

Nombre y apellidos:	
DNI / NIF / Pasaporte	
Teléfono	
Email	
Dirección:	
Ciudad:	
Provincia:	
Código Postal:	
País:	
Empresa:	
Edad:	
Puesto / Profesión:	
Formación	
Situación laboral:	
Experiencia:	

En adede 2018...

(Firma)

Sr. Vicepresidente del Patronato Provincial de Turismo de Granada